



HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia
Siempre por la vida
NIT. 890.907.254-7

**ACUERDO JUNTA DIRECTIVA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIONEGRO, ANTIOQUIA**

**ACUERDO DIRECTIVO No 017
(Diciembre 26 de 2024)**

Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro del Municipio de Rionegro, Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

La JUNTA DIRECTIVA del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro del Municipio de Rionegro, Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales,

ACUERDA:

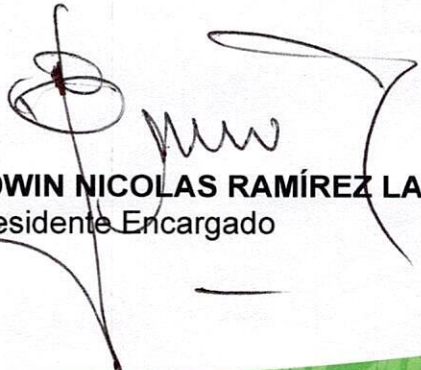
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del presupuesto de rentas y gastos del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro del Municipio de Rionegro para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$108.718.201.866)**, como se detalla en anexo adjunto, el cual hace parte del presente Acuerdo.

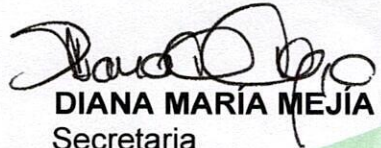
ARTICULO SEGUNDO: Para la aplicación y ejecución de los ingresos y gastos se tiene en cuenta todo lo establecido en las disposiciones generales aprobadas por el COMFIS para la vigencia 2025.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales desde el 1 de enero de 2025.

CÚMPLASE

Dado en Rionegro a los 26 días del mes de diciembre de 2024


EDWIN NICOLAS RAMÍREZ LAYOS
Presidente Encargado


DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
Secretaria